



Vista la relación de expedientes concluidos dispuestos por el Secretario, asistido por el mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Convocar la próxima sesión Ordinaria del Pleno, el día 02 de abril de 2022, a las 11:15 horas.

SEGUNDO. Que el Secretario lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO. Fijar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.
- II. Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos.
- III. Ordenanza Reguladora Plusvalías.
- IV. Corrección Error Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos (Pleno 19/02/2022).
- V. Informes Alcaldía.
- VI. Ruegos y Preguntas.

Notifíquese esta Resolución a los Señores Concejales y publíquese en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

En Santorcaz, a 30 de marzo de 2022

EL ALCALDE-PRESIDENTE
D. Rubén Gómez Buil



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

